

RV: Solicitud Notificación: DESIGNACIÓN DEL LÍDER DE PROCESO CONTRACTUAL Y DE COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

Marian Cecilia Arrieta Silgado <marrietas@sena.edu.co>

Mié 2/08/2023 8:03 PM

Para:Amalia Maria Martínez Gil <amartinezg@sena.edu.co>;Rogelio Manuel Martinez Acuna <rogmartinez@sena.edu.co>;Luis Felipe De Jesus Arrieta <lfjesus@sena.edu.co>

CC:Luz Stella Acosta Caro <lacostac@sena.edu.co>;Sixta Tulia Meza Sinin <stmeza@sena.edu.co>

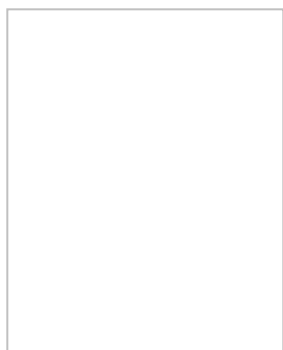
📎 2 archivos adjuntos (156 KB)

7. NOTIFICACION DESIGNACIÓN LIDER PROCESO CONTRACTUAL REGULAR CENTRO VIRTUAL.pdf; image001.jpg;

Buenas noches, cordial y afectuoso saludo!

Adjunto DESIGNACIÓN DEL LÍDER DE PROCESO CONTRACTUAL Y DE COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

1.Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para impartir formación profesional integral, realizar y ejecutar la planeación pedagógica, alistamiento al desarrollo curricular de los programas asignados, seguimiento a etapa productiva a los aprendices del programa de Regular de Centro. **Formación Virtual.**



Marian Cecilia Arrieta Silgado

Abogada Profesional 6 04

Coordinadora Grupo Apoyo Mixto Administrativo

Tel.: +57 (5) 2804013 Ext. 54230. Cel. 3002501470

Correo: marrietas@sena.edu.co



De: Luz Acosta <acostaluz@misena.edu.co>

Enviado: miércoles, 2 de agosto de 2023 17:01

Para: Marian Cecilia Arrieta Silgado <marrietas@sena.edu.co>

Asunto: Solicitud Notificación: DESIGNACIÓN DEL LÍDER DE PROCESO CONTRACTUAL Y DE COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

Hola Marian, como estas?

Por favor colaborar con la notificación: DESIGNACIÓN DEL LÍDER DE PROCESO CONTRACTUAL Y DE COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

1.Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para impartir formación profesional integral, realizar y ejecutar la planeación pedagógica, alistamiento al desarrollo curricular de los programas

asignados, seguimiento a etapa productiva a los aprendices del programa de Regular de Centro. **Formación Virtual.**

Cuyas designaciones quedarán así:

LÍDER DEL PROCESO: Pedro Manuel Suarez Montes.

Ámbito técnico: Amalia María Martínez Gil

Ámbito económico: Rogelio Martínez Acuña.

Ámbito Jurídico: Luis Felipe Arrieta Carriazo.

Agradecemos tu valiosa y acostumbrada colaboración.



Luz Estella Acosta Caro

Coordinación Académica Modalidad Presencial, Virtual y a Distancia
Regional Sucre

Km 5 Vía a Sampues – Corregimiento La Gallera, Sincelejo, Colombia

Teléfono: (5) - 2800273 IP. 54254

lacostac@sena.edu.co

[portal web SENA](#)

[facebook-SENA](#) [twitter-SENA](#) [instagram-SENA](#)

[google-SENA](#)

Declinación de Responsabilidades: las cuentas del dominio @misena.edu.co son soportados tecnológicamente por © Google y no tienen ningún tipo de relación con los procesos de formación que el SENA imparte dentro de la gestión y ejecución de los procesos y procedimientos de la formación profesional integral presencial y virtual. El SENA no tiene ningún tipo de responsabilidad de carácter administrativo, técnico o funcional con el servicio y con la información que reposa en estos correos con dominio @misena.edu.co.



Marian Cecilia Arrieta Silgado

Despacho Dirección - Profesional G04

marrietas@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:54259

Calle 25B No. 31 - 260 Boston, Sincelejo



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

COMUNICACIÓN INTERNA
70 - 1040

Sincelejo, agosto 2 de 2023.

ASUNTO: DESIGNACIÓN DEL LÍDER DE PROCESO CONTRACTUAL Y DE COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

Atendiendo lo señalado en el Manual de Contratación publicado el 30 de noviembre de 2020, hace necesario realizar la designación del **Líder del proceso contractual y del comité estructurador** de los procesos contractuales.

El comité estructurador será el encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso precontractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a las observaciones.

Igualmente, el comité estructurador es el responsable de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.

Por lo anterior, se hace necesario la designación y comunicación del **líder del proceso contractual y del comité estructurador** del proceso que tiene por objeto:

1. *Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para impartir formación profesional integral, realizar y ejecutar la planeación pedagógica, alistamiento al desarrollo curricular de los programas asignados, seguimiento a etapa productiva a los aprendices del programa de Regular de Centro. **Formación Virtual.***

", Cuyas designaciones quedarán así:

LÍDER DEL PROCESO: Pedro Manuel Suarez Montes.

Ámbito técnico: Amalia María Martínez Gil

Ámbito económico: Rogelio Martínez Acuña.

Ámbito Jurídico: Luis Felipe Arrieta Carriazo.

Por tanto, se les comunica y quedan notificados de la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el Manual de contratación.

Cordialmente,

Marian Cecilia Arrieta Silgado
Firmado digitalmente por
Marian Cecilia Arrieta Silgado
Fecha: 2023.08.02 19:27:29
-05'00'

MARIAN CECILIA ARRIETA SILGADO
COORDINADOR GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

Proyecto: Luz Estella Acosta C.

Reviso: Pedro Suarez Montes.

Regional Sucre. Centro de la Innovación la tecnología y los servicios
Km 5 Vía Sampúes - Sincelejo PBX 57 601 5461500